

RESOLUCION V.R. Nº 2005 098-/

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en Notas D 414, 491; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota 2004-720, lo sancionado por la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la Facultad; lo dispuesto en el Artículo 194 del reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase Ascenso, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a los siguientes trabajadores Académicos de la Facultad de Ciencias Sociales, asignándoseles el grado que se indica:

NOMBRE	GRADO
ALARCÓN MANZANO, HÉCTOR ADOLFO	A-08
BARRA ALMAGIA, ENRIQUE EVARISTO	A-14
BARRIGA, OMAR ALEXANDRE	A-11
BRITO PEÑA, OLGA ALEJANDRA	A-09
COVA SOLAR, FÉLIX MARIO	A-09
DONOSO DÍAZ, CARMEN GLORIA	A-09
HENRÍQUEZ ASTE, GUILLERMO EUGENIO	A-11
LÓPEZ ULLOA, SUSANA MÓNICA	A-10
MALDONADO DÍAZ, MARCELA ANTONIA	A-08
MORA TAPIA, NATALIA VIVIANA	A-07
MORENO BECERRA, TABITA ALEJANDRA	A-08
MURA FLORES, EMILIA CECILIA	A-07
NAZAR CARTER, GABRIELA ALEJANDRA	A-07
NEIRA ETCHEVERRY, CARMEN CECILIA	A-09
PACHECO BASTIDAS, PABLO ANTONIO	A-06
PÉREZ VILLALOBOS, MARÍA VICTORIA	A-11
RECART HERRERA, MARÍA ISIDORA	A-08
RINCÓN GONZÁLEZ, PAULINA PAZ	A-07
URRUTIA FERNÁNDEZ, MIGUEL PREVISTO	A-08

2. Promuévase, a contar desde el *01 de Enero de 2005*, a las siguientes trabajadoras académicas de la Facultad de Ciencias Sociales a la jerarquía que se indica, asignándoseles el grado que pasa a señalarse:

NOMBRE	<u>JERARQUIA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
GONZÁLEZ CID, MARÍA ANGÉLICA	PROF. ASOCIADO	050022	A-10
SCHADE VANKOVIC, NIEVES IRMA	PROF. ASOCIADO	050032	A-08

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformados los puestos que actualmente ocupan las citadas académicas.

- 3. El mayor gasto originado por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con los Fondos Centrales asignados para estos efectos y con el Fondo Especial de la Facultad.
- 4. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, comunicará a los interesados lo dispuesto en la presente Resolución y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 04 de Marzo de 2005.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/pcc.